Expediente: 110014189003-2018-03624-00

Proceso Divisorio

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutoriada la providencia que antecede, el Despacho dispone:

1.- Para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija el día (14) del mes de diciembre de 2022 a las (10:00 am).

Poner de presente a las partes que la audiencia será realizada a través de la plataforma Microsoft Teams de Office 365, cuyas instrucciones e invitación será remitida a los correos electrónicos informados por las partes en el escrito de demanda y contestación para efectos de notificaciones.

En la fecha y hora señaladas las partes deberán conectarse a la plataforma junto con sus apoderados.

2.- Poner conocimiento de la parte demandante la comunicación remitida por la Oficina de Instrumentos Públicos para lo de su trámite y fines pertinentes.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>28 de Noviembre de</u> <u>2022</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>44.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN MB

IBR

Firmado Por: Viviana Gutierrez Rodriguez

## Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2cde6f80c5cd955508d61986d22f59f412b5719fea2ef7ade9afac6d3393f0ce

Documento generado en 25/11/2022 10:04:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica